



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0006-R-2019
Piura, 02 de enero de 2019

VISTO

El Oficio N° 0009-R-2019/UNP de fecha 02 de enero de 2019, que remite el **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0066-R-2018 de fecha 22 de enero de 2018, se **ratificó** a los Jefes de Oficinas Centrales, Directores de Institutos de la Universidad Nacional de Piura, en los cargos de confianza, que continuaron en función, **a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2018**: Instituto de Idiomas, Admisión, IDEPUNP, Registro y Coordinación Académica, Imagen Institucional, Centro de Informática y Telecomunicaciones, Instituto de Arte y Cultura, Sedes PROEDUNP, Administración de Recursos Humanos, Instituto de Gobiernos Locales (IGOL), Representante de la Universidad Nacional de Piura, ante la Comunidad Campesina San Martín de Sechura, Planificación y se **designó a partir del 22 de enero al 31 de diciembre de 2018**, a los nuevos Jefes y Directores de la Universidad Nacional de Piura, que detallo a continuación, con su respectivo Directorio: Ejecución Presupuestaria, PROEDUNP-SULLANA, Centro Productivo del Rectorado, Bienestar Universitario, Instituto de Estudios Regionales, Responsabilidad Social Universitaria, Instituto de Deportes, Biblioteca Central, Acreditación y Calidad Académica, Escuela Tecnológica Superior, Cooperación Técnica;

Que, mediante Oficio N° 0009-R-2018/UNP de fecha 02 de enero de 2019, el señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutivo respectivo, ratificando y designado en los cargos de confianza a los Jefes de Oficinas Centrales, Directores de Institutos, del Programa Especial Descentralizado – Sede Sullana y de las Sedes Descentralizadas, tal como se detalla en la parte resolutiva;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77°, hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...";

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma; asimismo, tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR y/o DESIGNAR, a los Jefes de las Oficinas Centrales, Directores de Institutos de la Universidad Nacional de Piura, en los cargos de confianza, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019, como sigue:

OFICINA CENTRAL DE:	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RATIFICAR Y/O DESIGNAR
1 PROEDUNP-SULLANA	M.Sc. JOSE CARLOS ALBAN PALACIOS	DIRECTOR GENERAL	RATIFICAR
	CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ	COORD. ACADEMICO	DESIGNAR
	LIC. RAMON COSME CORREA BECERRA	COORD. ADMINISTRATIVO	DESIGNAR
	ING°. BALDEMAR TENE FARFAN	SECRETARIO TECNICO	DESIGNAR





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0006-R-2019
Piura, 02 de enero de 2019

2	CENTRO PRODUCTIVO DEL RECTORADO	DRA. MAGDALENA ALBURQUEQUE ABAD	DIRECTORA GENERAL	DESIGNAR
3	BIENESTAR UNIVERSITARIO	DR. BERNARDINO LOPEZ IBAÑEZ	JEFE	RATIFICAR
4	INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES	DR. ELIAS ESAUD CASTILLO CORDOVA	DIRECTOR GENERAL	RATIFICAR
5	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	MG. MANUEL EDUARDO BURGOS CABREJOS	DIRECTORA GENERAL	DESIGNAR
6	INSTITUTO DE DEPORTES	DR. MARCO ANTONIO ZAPATA BRICEÑO	DIRECTOR GENERAL	RATIFICAR
7	BIBLIOTECA CENTRAL	SOC. ELAR NILTON TORRES QUIROZ	JEFE	RATIFICAR
8	ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR	DR. JUAN GABRIEL ADANAQUE ZAPATA	DIRECTOR	RATIFICAR
		MG. CESAR AUGUSTO MORY SAAVEDRA	COORDINADOR ACADEMICO	DESIGNAR
		MG. GERARDO NAMUCHE MORALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	DESIGNAR
		ING°. AYAX MANUEL SIFUENTES MONTES	SECRETARIO TECNICO	RATIFICAR
		DR. JOSE VICENTE GARCIA CASTILLO	COORDINADOR DE LAS SEDES ETSUNP	DESIGNAR
9	COOPERACION TECNICA	DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA	JEFE	RATIFICAR
10	INSTITUTO DE IDIOMAS	DR. JOSE BAZAN CORREA	DIRECTOR	DESIGNAR
		ING°. MARTIN ZETA FLORES	COORD. ADMINISTRATIVO	DESIGNAR
		MG. PASCUAL QUIROGA CHECA	COORDINADOR ACADÉMICO	DESIGNAR
11	ADMISION	DR. JUAN RIVAS VALVERDE	JEFE	DESIGNAR
12	IDEPUNP	LIC. JOSE SILVA MECHATO	DIRECTOR GENERAL	DESIGNAR
		ING°. MIGUEL ALBURQUEQUE VELASCO	COORDINADOR ACADEMICO	DESIGNAR
		ING°. FRANKLIN BARRA ZAPATA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	RATIFICAR
		LIC. ANA MARILU LEON SILVA	SECRETARIO TECNICO	RATIFICAR
13	IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. JOSE MIGUEL GODOS CURAY	JEFE	RATIFICAR
14	CENTRO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	DR. HECTOR WILMER FIESTAS BANCAYAN	DIRECTOR GENERAL	RATIFICAR





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0006-R-2019
Piura, 02 de enero de 2019

15	INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	ING°. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ	DIRECTOR GENERAL	RATIFICAR
16	SEDES PROEDUNP	M.Sc. ELMER RONALD ARENAS RIOS	DIRECTOR	RATIFICAR
17	INSTITUTO DE GOBIERNOS LOCALES (IGOL)	DR. MAXIMO VIERA ROBLEDO	DIRECTOR	DESIGNAR

ARTICULO 2°.- DISPONER que, los Jefes y Director designado deberán coordinar con los Jefes y Director salientes, la entrega y recepción de los cargos con la firma del acta respectiva.

ARTICULO 3°.- AGRADECER, a los siguientes docentes, por sus servicios prestados en los cargos designados en las diferentes Oficinas de la Universidad Nacional de Piura:

- ❖ **LIC. MARCO ANTONIO RUMICHE PURIZACA**, como Coordinador Académico de PROEDUNP SULLANA.
- ❖ **ING°. BALDEMAR TENE FARFAN**, como Coordinador Administrativo de PROEDUNP SULLANA.
- ❖ **DR. GLICERIO TAYPE QUINTANILLA**, como Secretario Técnico de PROEDUNP SULLANA.
- ❖ **LIC. PASCUAL BERNARDO QUIROGA CHECA**, como Director General del Centro Productivo del Rectorado.
- ❖ **DRA. MARÍA GERTRUDIS ALBAN SUAREZ**, como Directora General de Responsabilidad Social Universitaria.
- ❖ **M.Sc. GERARDO NAMUCHE MORALES**, como Coordinador Académico de la Escuela Tecnológica Superior – ETSUNP.
- ❖ **DR. JOSE VICENTE GARCIA CASTILLO**, como Coordinador Administrativo de la Escuela Tecnológica Superior – ETSUNP.
- ❖ **Dr. RAMÓN FRANCISCO CHIRINOS ZAMORA**, como Coordinador DE LAS SEDES ETSUNP.
- ❖ **DR. WILMER AREVALO NIMA**, como Director del Instituto De Idiomas.
- ❖ **LUIS ALBERTO CALDERON PINEDO**, como Coordinador Administrativo del Instituto de Idiomas.
- ❖ **DR. LUIS SAAVEDRA FRIAS**, como Coordinador Académico del Instituto de Idiomas.
- ❖ **DR. MARIO ENRIQUE RUESTA YARLEQUE**, como Director del INSTITUTO DE GOBIERNOS LOCALES (IGOL).

ARTICULO 4°.- DEJAR, sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: Dependencias UNP / *azg*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
[Signature]
Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



[Signature]
Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL